

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
Periodo del Informe mes / año			DEPENDENCIA RESPONSABLE		No. CONT/ CONV - AÑO		Nombre del Contratista / Cooperante				No. de identificación			
octubre-2023			DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		1042-2020		COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMICEL S.A.				NIT 800.153.993-7			
DATOS DEL SUPERVISOR														
No. del Registro de designación			Fecha del Registro de designación		Nombre Completo y Cargo				No. de identificación					
222115766			9/11/2022		HELMAN SUÁREZ VILLALBA				19.331.055					
No aplica			09/11/2023 hasta 30/11/2023 (Por periodo de vacaciones de Margarita Hernández Cortes)		WILLIAM LUZARDO TRIANA				79.531.517					
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)														
Convenio	Contrato	Legaliza Recursos	SI	X	NO	Legaliza Bienes	SI	NO	X	Modalidad de selección	LICITACIÓN PÚBLICA			
Objeto: El objeto del presente Contrato de Aporte es ejecutar el proyecto Centros Digitales en la Región A adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.														
No. Rúbrico presupuestal		Nombre del Rúbrico Presupuestal				Valor Contrato y/o Convenio				Fechas				
C-2301-0400-20-0-2301024-03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL				Aporte - Fondo Único TIC \$ 1,065,564,968,972.00				Fecha de Suscripción 17/12/2020				
						Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)				Fecha de Inicio 28/12/2020				
						Aporte - Otros				Fecha Final de Ejecución 30/06/2031				
						Aporte - Otros \$ -				Fecha Final de ejecución según prórrogas 31/10/2032				
						Valor Total \$ 1,065,564,968,972.00								
N° de proceso en SECOP FTIC-LP-038-2020		Fecha de Publicación en SECOP 23/09/2020												
Requisitos para el perfeccionamiento														
Póliza inicial N.°		Fecha de aprobación de la Póliza		Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)		Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza		N.° de Registro Presupuestal		Valor en el Registro		Fecha Registro Presupuestal		
GARANTIA BANCARIA No. 401-0118122020		22/12/2020		Póliza Numero 68938		18-09-2023 actualización otros: 1		247320		\$ 68,852,323,567		18/12/2020		
GARANTIA BANCARIA No. 401-0218122020		22/12/2020		Póliza Numero 55919		18-09-2023 actualización otros: 1		35021 35121		\$ 36,055,450,399 \$ 51,095,899,051		08/01/2021		
								39922 40022		\$ 65,405,717,298 \$ 85,420,374,012		17/01/2022		
								7223		\$ 86,629,514,578		10/01/2023		
Modificaciones / Terminación / Liquidación														
Modificación Contractual		Fecha de la Modificación Contractual		Tiempo de la prórroga (En meses)		Fecha final de ejecución según prórroga		Valor de la adición o reducción		Justificación de la Modificación Contractual				
Otro si 1		31/08/2023		16		31/10/2032				1. Extender la figura de CAMBIO del Cd a la Fase de Instalación y Puesta en Servicio. 2. División del desembolso No. 14. 3. Definición de metodología de proporcionalidad para las utilidades 4 a la 46 respecto a la cantidad de Centros Digitales operativos y se incluyeron 6 utilidades adicionales de la 47 a la 52. 4. Se extendió el plazo de legalización de recursos.				
										TOTALES \$ -				
Terminación anticipada		Fecha terminación		Justificación		Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación		Fecha del Acta de Liquidación		Comentarios		
SI	NO	X				SI	NO	X						
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE														
Valor Aporte Fondo Único TIC \$		1,065,564,968,972.00				Anticipo: \$		68,852,323,567.00		% del Anticipo		6.46%		
Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones			
Fecha	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
28/12/2020	\$ 68,852,323,567.00	Primer Desembolso: Equivalente al seis coma cuarenta y seis por ciento (6.46%) aproximadamente del total del contrato por concepto de anticipo, sujeto a: (i) Perfeccionamiento del Contrato de Aporte y (ii) Entrega del plan de inversión del anticipo.	10/02/2021	18377021	6.46%	\$ 68,852,323,567.00			\$ -			25/10/2023	\$ 68,852,323,567.00	Radicado Mincit 212078079 - Alcance 212078651 - 29/07/21 Radicado Mincit 212132004 - Alcance 222055153 - 24/12/21 Radicado Mincit 222056902 - 07/06/2022 Radicado Mincit 222076863 - 02/08/2022 Radicado Mincit 222080592 - 11/08/2022 Radicado Mincit 222080604 - 11/08/2022 Radicado Mincit 222080700 - 11/08/2022 Radicado Mincit 222134380 - 29/12/2022 Radicado Mincit 232062962 - 07/07/2023 Radicado Mincit 232063618 - 25/08/2023 Radicado Mincit 232106100 - 20/10/2023 Radicado Mincit 232108059 - 25/10/2023
14/04/2021	\$ 21,787,837,348.00	Segundo Desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de los Estudios de Campo de los Grupos 1A y 1B correspondientes al treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales (ii) Informe detallado de Ingeniería y operación. (iii) Plan de Instalación y Puesta en Servicio (iv) Plan de Mantenimiento. Con este desembolso se amortizará 25% del anticipo.	20/05/2021	114253921	2.04%	\$ 21,787,837,348.00	25%	ddmm/aaaa	\$ 17,213,080,891.75	20/05/2021	\$ 17,213,080,892	30/08/2023	\$ 21,611,972,363.75	Radicado Mincit 222076879 - 02/08/2022 Radicado Mincit 222080251 - 07/09/2022 Radicado Mincit 222135368 - 30/10/2022 Radicado Mincit 232032754 - 14/04/2023 Radicado Mincit 232082418 - 30/08/2023 Radicado Mincit 232106111 - 20/10/2023 Radicado Mincit 232108059 - 25/10/2023
31/07/2021	\$ 21,787,837,348.00	Tercer Desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de la instalación y puesta en servicio de los grupos 1A y 1B. (ii) Entrega de los Estudios de Campo del Grupo 2 correspondiente a treinta y dos coma cinco por ciento (32.5%) de los Centros Digitales. Con este desembolso se amortizará 25% del anticipo.	07/02/2022	15791022	2.04%	\$ 21,787,837,348.00	25%	ddmm/aaaa	\$ 17,213,080,891.75	07/02/2022	\$ 17,213,080,892	14/07/2023	\$ 21,079,402,960.00	Radicado Mincit 232065263 - 14/07/2023

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																			
13/10/2021	\$	21,787,837,348.00	Cuarto desembolso: Sujeto a entrega de los informes mensuales de indicadores de los centros digitales operativos en los meses 1, 2 y 3 contados a partir del inicio de la etapa de operación. Con este desembolso se amortizará 25% del anticipo.	21/10/2022	334005222 334006322	2.04%	\$	21,787,837,348.00	25%	ddmm/aaaa	\$	17,213,080,891.75	21/10/2022	\$	17,213,080,892	ddmm/aaaa	\$	-	Utilización aprobada el 15 de septiembre 2023 en proceso de presentación ordenes de pago para ejecutar los recursos de la cuarta utilización.
09/12/2021	\$	14,525,224,897.00	Quinto desembolso: Sujeto a entrega de los informes mensuales de indicadores de los centros digitales operativos en los meses 4 y 5 contados a partir del inicio de la etapa de operación. Con este desembolso se amortizará 25% del anticipo.	25/10/2022	337699522 337712522	1.36%	\$	14,525,224,897.00	25%	ddmm/aaaa	\$	17,213,080,891.75	25/10/2022	\$	17,213,080,892	ddmm/aaaa	\$	-	sin aprobación de utilización
28/12/2021	\$	7,262,612,449.00	Sexto desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y puesta en servicio del grupo 2 correspondiente al 32.5% de los Centros Digitales y (ii) entrega de los informes mensuales de indicadores de los centros digitales operativos en el mes 6 contado a partir del inicio de la etapa de operación.	25/10/2022	337733322 337737322	0.68%	\$	7,262,612,449.00			\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	sin aprobación de utilización
13/04/2022	\$	37,706,522,827.00	Séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad de los centros digitales operativos en los meses 7, 8 y 9 contados a partir del inicio de la etapa de operación. (ii) Entrega de los Estudios de Campo del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.	07/12/2022	398815922	3.54%	\$	37,706,522,827.00			\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	sin aprobación de utilización
13/07/2022	\$	37,706,522,827.00	Octavo desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y puesta en servicio del grupo 3 y (ii) entrega de los informes mensuales de indicadores de los centros digitales operativos en los meses 10, 11 y 12 contado a partir del inicio de la etapa de operación.	29/09/2023	329058723 329084323	3.54%	\$	37,706,522,827.00			\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
12/10/2022	\$	37,706,522,827.00	Noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 13, 14 y 15 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	10/10/2023	345970823	3.54%	\$	37,706,522,827.00			\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
07/12/2022	\$	25,137,681,886.00	Décimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 16 y 17 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	10/10/2023	346182723	2.36%	\$	25,137,681,886.00			\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
28/12/2022	\$	12,568,840,943.00	Undécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 18 contado a partir del inicio de la etapa de operación.	10/10/2023	346190023	1.18%	\$	12,568,840,943.00			\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
12/04/2023	\$	21,657,378,645.00	Duodécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 19, 20 y 21 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	30/10/2023	373185323	2.03%	\$	21,657,378,645.00			\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
12/07/2023	\$	21,657,378,645.00	Decimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 22, 23 y 24 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	ddmm/aaaa		0.00%					\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
11/10/2023	\$	14,438,252,430.00	Decimocuarto A desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 25 y 26 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	ddmm/aaaa		0.00%					\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
11/11/2023	\$	7,219,126,215.00	Decimocuarto B desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 27 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	ddmm/aaaa		0.00%					\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
06/12/2023	\$	14,438,252,429.00	Decimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 28 y 29 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	ddmm/aaaa		0.00%					\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
28/12/2023	\$	7,219,126,214.00	Decimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 30 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	ddmm/aaaa		0.00%					\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
10/04/2024	\$	23,284,794,324.00	Decimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 31, 32 y 33 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	ddmm/aaaa		0.00%					\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
10/07/2024	\$	23,284,794,324.00	Decimooctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 34, 35 y 36 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	ddmm/aaaa		0.00%					\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
09/10/2024	\$	23,284,794,324.00	Decimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 37, 38 y 39 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	ddmm/aaaa		0.00%					\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
04/12/2024	\$	15,523,196,218.00	Vigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 40 y 41 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	ddmm/aaaa		0.00%					\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
27/12/2024	\$	7,761,598,110.00	Vigésimoprimer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 42 contado a partir del inicio de la etapa de operación.	ddmm/aaaa		0.00%					\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	
09/04/2025	\$	24,942,165,660.00	Vigésimosegundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 43, 44 y 45 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	ddmm/aaaa		0.00%					\$	-				ddmm/aaaa	\$	-	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE													
09/07/2025	\$	24,942,165,660.00	Vigésimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 46, 47 y 48 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
08/10/2025	\$	24,942,165,660.00	Vigésimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 46, 50 y 51 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
04/12/2025	\$	16,628,110,437.00	Vigésimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 52 y 53 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
26/12/2025	\$	8,314,055,218.00	Vigésimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 54 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
08/04/2026	\$	26,784,233,434.00	Vigésimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 55, 56 y 57 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
08/07/2026	\$	26,784,233,434.00	Vigésimooctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 58, 59 y 60 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
07/10/2026	\$	26,784,233,434.00	Vigésimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 61, 62 y 63 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
09/12/2026	\$	17,856,155,624.00	Trigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 64 y 65 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
28/12/2026	\$	8,928,077,812.00	Trigésimo primer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 66 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
14/04/2027	\$	28,774,481,088.00	Trigésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 67, 68 y 69 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
14/07/2027	\$	28,774,481,088.00	Trigésimo tercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 70, 71 y 72 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
13/10/2027	\$	28,774,481,088.00	Trigésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 73, 74 y 75 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
07/12/2027	\$	19,182,987,397.00	Trigésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 76 y 77 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
28/12/2027	\$	9,591,493,696.00	Trigésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 78 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
12/04/2028	\$	30,991,786,354.00	Trigésimo séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 79, 80 y 81 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
12/07/2028	\$	30,991,786,354.00	Trigésimo octavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 82, 83 y 84 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
11/10/2028	\$	30,991,786,354.00	Trigésimo noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 85, 86 y 87 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
06/12/2028	\$	20,661,190,904.00	Cuadragésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 88 y 89 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
28/12/2028	\$	10,330,595,452.00	Cuadragésimo primero desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 90 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
11/04/2029	\$	33,248,961,669.00	Cuadragésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 91, 92 y 93 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -
11/07/2029	\$	33,248,961,669.00	Cuadragésimo tercero desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 94, 95 y 96 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$ -

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																									
10/10/2023	\$	33,248,961,669.00	Cuadragésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 97, 98 y 99 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$	-											
05/12/2023	\$	22,165,974,446.00	Cuadragésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes mensuales de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en los meses 100 y 101 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$	-											
28/12/2023	\$	11,082,987,226.00	Cuadragésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe mensual de indicadores de calidad y niveles de servicio de los centros digitales operativos en el mes 102 contados a partir del inicio de la etapa de operación	dd/mm/aaaa		0.00%			\$	-		dd/mm/aaaa	\$	-											
TOTAL	\$	1,065,564,968,972.00			ACUMULADOS	30.83%	\$328,487,142,912.00	100%	TOTAL	\$	68,852,323,567.00	TOTAL	\$68,852,323,567.00	TOTAL	\$111,543,698,890.75										
SALDO POR GIRAR:		\$	737,077,826,060.00	69.17%				ANTICIPO POR AMORTIZAR		\$	-	0%	SALDO POR LEGALIZAR:			\$	216,943,444,021.25	66.04%							
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:																									
PERIODO:				30/09/2023				VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$		660,280,123.24		ACUMULADO:		\$		14,782,053,136.78		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$		13,779,529,918.38	
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:				PERIODO:				mm/yy				VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$		-		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$		-			
EJECUCION CONTRACTUAL																									
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio								(% Avance mes		(% Acumulado		Actividades realizadas y novedades en el periodo													
1. Entregar los recursos de aporte al CONTRATISTA a través del fideicomiso, una vez cumpla los requisitos establecidos para los desembolsos.								2.13%		6.38%		Se han realizado los desembolsos conforme lo establecido el Contrato de Aporte, de acuerdo con el siguiente detalle: 1. El 10/02/2021 Mintic realizó el primer desembolso por \$68.852.323.567 correspondiente al ANTICIPO 2. El 20/05/2021 Mintic realizó el segundo desembolso por \$21.787.837.348. (con este desembolso se amortizó el 25% del anticipo) 3. El 07/02/2022 Mintic realizó el tercer desembolso por \$21.787.837.348. (con este desembolso se amortizó el 25% del anticipo) 4. El 21/10/2022 Mintic realizó el cuarto desembolso por \$21.787.837.348. (con este desembolso se amortizó el 25% del anticipo) 5. El 25/10/2022 Mintic realizó el quinto desembolso por \$14.525.224.897. (con este desembolso se amortizó el 25% del anticipo - completando la amortización del 100% del anticipo) 6. El 25/10/2022 Mintic realizó el sexto desembolso por \$7.262.612.449. (agotando así el 100% de la reserva presupuestal del año 2021) 7. El 07/12/2022 Mintic realizó el séptimo desembolso por \$37.706.522.827. 8. El 29/09/2023 Mintic realizó el octavo desembolso por \$37.706.522.827. 9. El 10/10/2023 Mintic realizó el noveno desembolso por \$37.706.522.827. 10. El 10/10/2023 Mintic realizó el decimo desembolso por \$25.137.681.886. 11. El 10/10/2023 Mintic realizó el undecimo desembolso por \$12.568.840.843. 12. El 30/10/2023 Mintic realizó el duodécimo desembolso por \$21.657.378.645. Nota: se firmó un oficio No. 1 al Contrato de Aporte no. 1042 de 2020 el 31 de agosto de 2023.													
2. Realizar las actividades de seguimiento y supervisión con el apoyo de una Interventoría seleccionada mediante concurso de méritos.								0.17%		5.99%		Teniendo en cuenta que el contrato de aporte No. 1042-2020, cuenta con Interventoría la cual tiene como objeto el seguimiento integral de las Obligaciones técnicas, jurídicas, financieras y administrativas a cargo del (los) ejecutor(es) del proyecto centros digitales. Esta Interventoría es llevada por parte del CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23, durante el periodo del informe, se ha participado en reuniones con la Interventoría CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23 y el operador COMCEL S.A. con el objetivo de revisar el seguimiento de las actividades del mes: 23/10/2023- Comité Operativo correspondiente al mes de septiembre de 2023 contrato de aporte 1042-2020													
3. Velar por el cumplimiento del contrato de aporte y de las obligaciones que surgen del mismo.								0.17%		5.99%		La supervisión ha velado por la ejecución de las actividades que conllevan al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente.													
4. Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del proyecto, le formule el CONTRATISTA en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la solicitud.								0.17%		5.99%		El contrato de aporte 1042-2020, cuenta una Interventoría Integral CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23 - (Contrato No. 741 de 2023), la cual es responsable de realizar el seguimiento y verificación de las obligaciones Técnicas, Jurídicas, Financieras y Administrativas. Durante el periodo de Octubre 2023 fueron tramitadas las siguientes comunicaciones por parte de la entidad contratante: - CDIG-DIRINFRA-COMCEL-304-23 Traslado del acta de cambio grupo 2 contrato de aporte No 1042 2020 --- Radicado 232097266 del 03/10/2023. - CDIG-DIRINFRA-COMCEL-308-23 Rta legalización de recursos Contrato de aporte 1042 de 2020 - Centros digitales, meses febrero y marzo 2023 (legalización No. 19 y 20 legalización sin ejecución de recursos) --- Radicado 232097628 del 03/10/2023. - CDIG-DIRINFRA-COMCEL-309-23 Estado financiero con corte a 30/09/2023 contrato de aporte No. 1042 de 2020 - solicitud plan de acción legalizaciones --- Radicado 232097617 del 03/10/2023. - CDIG-DIRINFRA-COMCEL-334-23 Respuesta al consecutivo CD-COMCEL-DIRINFRA-0418-23 y radicado Mintic 231077521 --- Radicado. 232107146 del 24/10/2023.													
Total								2.65%		24%															

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					Actividades realizadas y novedades en el período
* Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	
1. Destinar los recursos de aporte representados en el valor del presupuesto oficial exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato.			0.05%	1.84%	DESEMBOLOS: Se han girado al Patrimonio Autonomo un total de doce (12) desembolsos por valor total de \$328.687.142.912.00, de acuerdo con el cumplimiento de los hitos contractuales establecidos para cada desembolso, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. UTILIZACIONES: Se han realizado cuatro (04) Comités Fiduciarios para aprobación de cuatro (04) utilidades por valor de \$126.697.282.132.24 (la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES aprobó las tres primeras utilidades llevadas a cabo en comité fiduciario No. 1 el día 19/03/2021, comité fiduciario No. 5 el día 31/01/2022 y comité fiduciario No. 7 el día 07/07/2022 y la Interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA CENTROS DIGITALES 01-23 aprobó la utilización No. 4 llevada a cabo en Comité Fiduciario No. 12 el día 15/09/2023) y No se Aprobaron recursos por DESCUENTOS DE ANS por valor de \$3.653.562.928.73 (apartados en otra cuenta del P.A. y en aplicación al Otrosi No. 1 para reinversión en los 2 años siguientes con reinversión de rendimientos financieros). EJECUCION DE RECURSOS: 1. <u>De la utilización 1:</u> La Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES a 31 julio/22 aprobó ejecución de recursos por valor \$ 58.788.689.488,50 (35 op); posteriormente la interventoría CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022 de agosto 2022 a mayo 2023 aprobó 17 órdenes de pago por valor de \$10.063.634.078,50, de esta manera el valor total ejecutado para el ANTICIPO es por \$68.852.323.567; <u>segundo</u> <u>del</u> <u>100%</u> de los recursos del Anticipo. 2. <u>De la utilización 2:</u> La Supervisión aprobó al corte de julio 2023, 07 órdenes de pago por valor de \$2.162.211.211,39 (aprobación y pago de 1.561 visitas adicionales de la interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES, aprobación y pago de 918 visitas adicionales de la interventoría CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022) esto conforme el numeral 2.2.2.2.2 del anexo técnico del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020) y adicional la interventoría CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022 al corte de julio 2023 aprobó 02 órdenes de pago por valor de \$19.625.626.136,61, de esta manera el valor total ejecutado es un valor de \$21.787.837.348,00; <u>segundo</u> <u>del</u> <u>100%</u> de los recursos de la segunda utilización. 3. <u>De la utilización 3:</u> La Supervisión aprobó al corte de octubre 2023, 02 órdenes de pago por valor de \$662.464.883,70 (aprobación y pago de 311 visitas adicionales de la interventoría CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022) esto conforme el numeral 2.2.2.2.2 del anexo técnico del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020), la interventoría CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022 al corte de julio 2023 aprobó 01 orden de pago por valor de \$21.079.402.960,00 y la interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA CENTROS DIGITALES 01-23 al corte de octubre 2023 aprobó 01 orden de pago por valor de \$34.600.755,33, de esta manera el valor total ejecutado es un valor de \$21.778.468.599,03 lo que corresponde al 99,95% de los recursos de la tercera utilización. 4. <u>De la utilización 4:</u> La interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES a 31 octubre/23 aprobó 01 orden de pago por valor \$12.051.429.564,67 lo que corresponde al 90,82% de los recursos de la cuarta utilización. LEGALIZACION DE RECURSOS: 1. A la fecha para los recursos del ANTICIPO se han aprobado y radicado a Contabilidad del Fondo Único de TIC doce (12) legalizaciones por valor total de \$68.852.323.567, lo que corresponde a la <u>legalización del 100% del valor total del ANTICIPO</u>. 2. A la fecha para los recursos de la 2DA UTILIZACIÓN se han aprobado y radicado a Contabilidad del Fondo Único de TIC seis (06) legalizaciones por valor total de \$21.611.972.363,75 lo que corresponde a la legalización del 99,10% del valor total de la 2da utilización. 3. A la fecha para los recursos de la 3RA UTILIZACIÓN se han aprobado y radicado a Contabilidad del Fondo Único de TIC una (01) legalización por valor total de \$21.079.402.960,00 lo que corresponde a la
2. Cumplir los términos y condiciones del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, respecto del cual no podrá pactar ninguna modificación, acuerdo, arreglo, transacción, conciliación, relacionados con su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa, por escrito, del Fondo Único de TIC. De conformidad con las disposiciones del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el Contratista asumirá los costos de administración de la fiducia, relacionados con la administración de los recursos a título de anticipo. Esta obligación del Contratista también aplicará para los recursos de aporte diferentes a los entregados a título de anticipo. Es importante señalar que los recursos entregados a título de anticipo deberán ser manejados en una cuenta independiente al resto de los recursos. Los rendimientos financieros producto de los recursos de aporte que genere el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos deben transferirse mensualmente al Fondo Único de TIC. En caso de quedar saldos no ejecutados al término de finalización del contrato serán reintegrados al Fondo Único de TIC.			0.05%	1.84%	Comités Fiduciarios: A la fecha se han realizado doce (12) comités fiduciarios para: (i) aprobación de cuatro (04) utilidades, (ii) ocho (08) cobros aprobados de visitas adicionales (1.561 visitas de la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES y 1.229 visitas de la Interventoría CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022) y (iii) Rendición de cuentas trimestrales: cuatro (04) trimestres del año 2021, cuatro (04) trimestres del año 2022 y un (01) trimestre del año 2023 (enero a marzo 2023). La Fiduciaria Corficolombiana ha girado rendimientos financieros al Fondo Único de TIC así: 1. <u>Año 2021</u> acumulado girado por valor = \$ 535.296.259,41 (girado a nov 2021). 2. <u>Año 2022</u> acumulado girado por valor = \$ 3.413.807.243,95 (girado a nov 2022 e incluye el giro de rendimientos dejados de percibir). 3. <u>Año 2023</u> acumulado girado por valor = \$ 9.885.345.632,11 (giro rendimientos hasta agosto 2023 que son girados mes vencido, es decir en septiembre de 2023). Total Rendimientos consignados al FUTIC: \$13.779.529.918,36 El Patrimonio Autonomo P.A. CLARO CD REGION A ha generado rendimientos financieros en la cuenta de reinversión (conforme al Otrosi No. 1: 1. Año 2023 acumulado generado por valor = \$ 1.139.569,01 (generado para reinversión de sept 2023)
3. Llevar a cabo las metas de instalación y puesta en servicio, de acuerdo con la programación establecida en el Anexo Técnico.			0.00%	6.84%	A continuación se presenta el avance en las metas de Instalación y Puesta en Servicio, de acuerdo con lo establecido contractualmente. *Estudios de Campo Grupo 1A: 758 CD reportados por COMCEL 01-02-2021 / rad. 211005606 (Aprobados por la Interventoría 30-03-2021 / rad. 211024988) - 100%. Grupo 1B: 757 CD reportados por COMCEL 01-03-2021 / rad. 211015952 (Aprobados por la Interventoría) 30-03-2021 / rad. 211024988 - 100%. Grupo 2: 2919 CD reportados por COMCEL rad 211062288 del 30-07-2021 (Aprobados por la Interventoría) 24-09-2021 / rad. 211078740 - 100%. Grupo 3: 3034 CD Reportados por COMCEL el rad. 221015160 del 28-02-2022 (Aprobados por la Interventoría) 25-07-2022 / rad. 221059185 - 100%. *Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1A: 758 CD reportados por COMCEL el 30-04-2021 rad. 211034079, reporte aprobado por la Interventoría el 23 de julio de 2021 rad. 211059627 - 100%. Grupo 1B: 757 CD reportados por COMCEL el 30-07-2021 rad. 211062029, reporte aprobado por la Interventoría el 24 de septiembre de 2021 rad. 211078730 - 100%. Grupo 2: 2.919 CD reportados por COMCEL 17-03-2022 rad. 221021097 - 100%. *Reporte de Instalación aprobado por la Interventoría el día 09 de junio de 2022 Rad. 221045613 *Pruebas Remotas: 29 - presentó: 2919 / aprobó: 2919 / rad. 221060901 *Visitas de Aprobación: Aprobó 2919 NOTA: Mediante el Otrosi No. 1 Oso 1042 el 31/08/2023 se modificó el cronograma de ejecución a partir de la meta 12 y hasta la meta 17: *Meta 12 2954 CD con 80 EFM reportados por COMCEL el 03/05/2023 radicado 231033828, Aprobación interventoría meta 12 Rad. 231066864 Meta 13 Grupo 3 2622 CD Reporte aprobado por la interventoría el 11 de septiembre de 2023 Rad. 231068061 Meta 13 A Grupo 3 A 412 CD: Reportados 14 CD, Aprobados 0 Rad. 231079073 *Operación y Mantenimiento Grupo 1A: El 28 de Septiembre de 2021, la Interventoría dio aprobación y determinó el inicio de operación al Grupo 1A a partir del 25-09-2021 - 758 Centros Digitales rad. 211079599, Nota: Nota: El inicio de operación y reporte de indicadores de disponibilidad y niveles de servicio del Grupo 1A, inicia formalmente a partir del 1/10/2021 Grupo 1B: El 31 de diciembre de 2021, la Interventoría dio aprobación y determinó el inicio de operación al Grupo 1B a partir del 01-01-2022 - 757 Centros Digitales rad. 211106331 Grupo 2: El 31 de enero de 2023, la Interventoría dio aprobación y determinó el inicio de operación al Grupo 2 a partir del 01-02-2023 - 2.919 Centros Digitales rad. 231068802 Grupo 3 el 11 de septiembre 2023, la Interventoría dio aprobación y determinó el inicio de operación al grupo 3 a partir del 01/09/2023 - 2622 Centros Digitales rad. 231068061 Total Centros Digitales en Operación: 7056

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																																																																					
4. Operar los servicios objeto del contrato durante el plazo pactado, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y en su propuesta.	0.06%	1.45%	A continuación se presenta el avance de Centros Digitales en fase de Operación y Mantenimiento: Grupo 1A: El 28 de septiembre de 2021, la Interventoría dio aprobación para iniciar operación del Grupo A el 25-09-2021 - 758 Centros Digitales Nota: El inicio de operación y reporte de indicadores de disponibilidad y niveles de servicio del Grupo 1A, inicia formalmente a partir del 11/10/2021 Grupo 1B: El 31 de diciembre de 2021, la Interventoría dio aprobación para iniciar operación de este grupo a partir del 01-01-2022 - 757 Centros Digitales Grupo 2: El 31 de enero de 2023, la Interventoría dio aprobación para iniciar operación de este grupo a partir del 01-02-2023 - 2919 Centros Digitales (*)Grupo 3: El 18 de septiembre de 2023, la Interventoría dio aprobación para iniciar operación de este grupo a partir del 01-09-2023 - 2622 Centros Digitales Total Centros Digitales en Operación: 7.056 El resultado de la medición de Indicadores y Niveles de Servicio correspondiente al periodo de septiembre 2023 para el Grupo 1A, 1B, 2 y 3 de acuerdo con lo informado por la Interventoría en el comunicado con radicado MinTIC No. 231080887 del 24 de Octubre de 2023 "Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio – septiembre 2023, Concepto Final Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 - COMCEL" se presenta a continuación: <table><tr><th>INDICADOR</th><th>SUBINDICADOR</th><th>UMBRAL CUMPLIMIENTO</th><th>Periodo septiembre 2023</th><th>Concepto</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th>Reportado</th><th>Resultado</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th>Operador</th><th>Interventoría</th></tr><tr><td rowspan="5">DISPONIBILIDAD</td><td rowspan="5">Disponibilidad por Centros Digitales (99%)</td><td>96% TDA</td><td>De acuerdo</td><td>99.0%</td><td>99.0%</td></tr><tr><td>95% TDA</td><td>con el material</td><td>99.8%</td><td>99.0%</td></tr><tr><td>94% TDA</td><td>2,3,4,5,6</td><td>100.0%</td><td>98.0%</td></tr><tr><td>93% TDA</td><td>4 del</td><td>100.0%</td><td>98.0%</td></tr><tr><td>92% TDA</td><td>Avance Técnico</td><td>100.0%</td><td>100.0%</td></tr><tr><td rowspan="5">VELOCIDAD</td><td rowspan="5">TASA DE TRANSMISIÓN DE DATOS ALCANZADA</td><td>Matrícula <=20</td><td>15 de 15</td><td>15 de 15</td><td>15 de 15</td></tr><tr><td>Matrícula <=50</td><td>15 de 15</td><td>15 de 15</td><td>15 de 15</td></tr><tr><td>Matrícula <=100</td><td>15 de 15</td><td>15 de 15</td><td>15 de 15</td></tr><tr><td>Matrícula <=200</td><td>15 de 15</td><td>15 de 15</td><td>15 de 15</td></tr><tr><td>Matrícula <=500</td><td>15 de 15</td><td>15 de 15</td><td>15 de 15</td></tr><tr><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>Mantenimientos preventivos ejecutados vs programados</td><td>100%</td><td>777</td><td>776 de 777</td></tr></table>		INDICADOR	SUBINDICADOR	UMBRAL CUMPLIMIENTO	Periodo septiembre 2023	Concepto				Reportado	Resultado				Operador	Interventoría	DISPONIBILIDAD	Disponibilidad por Centros Digitales (99%)	96% TDA	De acuerdo	99.0%	99.0%	95% TDA	con el material	99.8%	99.0%	94% TDA	2,3,4,5,6	100.0%	98.0%	93% TDA	4 del	100.0%	98.0%	92% TDA	Avance Técnico	100.0%	100.0%	VELOCIDAD	TASA DE TRANSMISIÓN DE DATOS ALCANZADA	Matrícula <=20	15 de 15	15 de 15	15 de 15	Matrícula <=50	15 de 15	15 de 15	15 de 15	Matrícula <=100	15 de 15	15 de 15	15 de 15	Matrícula <=200	15 de 15	15 de 15	15 de 15	Matrícula <=500	15 de 15	15 de 15	15 de 15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mantenimientos preventivos ejecutados vs programados	100%	777	776 de 777
INDICADOR	SUBINDICADOR	UMBRAL CUMPLIMIENTO	Periodo septiembre 2023	Concepto																																																																	
			Reportado	Resultado																																																																	
			Operador	Interventoría																																																																	
DISPONIBILIDAD	Disponibilidad por Centros Digitales (99%)	96% TDA	De acuerdo	99.0%	99.0%																																																																
		95% TDA	con el material	99.8%	99.0%																																																																
		94% TDA	2,3,4,5,6	100.0%	98.0%																																																																
		93% TDA	4 del	100.0%	98.0%																																																																
		92% TDA	Avance Técnico	100.0%	100.0%																																																																
VELOCIDAD	TASA DE TRANSMISIÓN DE DATOS ALCANZADA	Matrícula <=20	15 de 15	15 de 15	15 de 15																																																																
		Matrícula <=50	15 de 15	15 de 15	15 de 15																																																																
		Matrícula <=100	15 de 15	15 de 15	15 de 15																																																																
		Matrícula <=200	15 de 15	15 de 15	15 de 15																																																																
		Matrícula <=500	15 de 15	15 de 15	15 de 15																																																																
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mantenimientos preventivos ejecutados vs programados	100%	777	776 de 777																																																																
5. Efectuar los incrementos periódicos de capacidad y velocidad efectiva de transmisión de conformidad con las estipulaciones del Anexo Técnico.	0.00%	0.85%	De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 2.3.2 VELOCIDAD EFECTIVA MINIMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS. A partir de enero de 2023, "la velocidad mínima de transmisión de datos Download/Upload de cada Centro Digital debe incrementarse en un 12% anual", para el periodo del informe se presenta el siguiente avance: - Grupo 1A: Ampliaciones Ejecutadas 758 Pendientes 0 Total General 758 - Grupo 1B: Ampliaciones Ejecutadas 754 Pendientes 3 Total General 757 - Grupo 2: Ampliaciones Ejecutadas 2916 Pendientes 3 Total General 2919 - Grupo 3: Ampliaciones Ejecutadas 2618 Pendientes 4 Total General 2622 - Grupo 3A: Ampliaciones Ejecutadas 345 Pendientes 67 Total General 412																																																																		
6. Permitir, y colaborar durante la ejecución del contrato, con el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, a cargo de la interventoría y de la supervisión del proyecto.	0.05%	1.84%	El Contratista asistió a todas las reuniones de Seguimiento y Control al cumplimiento de las Obligaciones Contractuales convocadas tanto por la Interventoría como por la Supervisión. COMITÉ OPERATIVO 23/10/2023 Comité Operativo del mes de octubre del Contrato de Aporte 1042-2020 - Acta No. 052-COMCEL ACO-COMCEL-32. COMITÉ DE SEGUIMIENTO 04/10/2023 Comité de Seguimiento al Contrato de Aporte 1042-2020 - Acta No. 041-COMCEL, mes de octubre. REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA OPERACION Y MANTENIMIENTO Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento semanal el 6, 13, 20 y 27 de octubre de 2023. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE PQRSO, radicados MinTIC Durante el mes de octubre se realizaron 4 reuniones de seguimiento a PQRSO los días: 4 (Acta No. 040-COMCEL), 11 (Acta No. 045-COMCEL), 18 (Acta No. 049-COMCEL) y 25 de octubre (Acta No. 054-COMCEL) en conjunto con el Contratista y el equipo de Supervisión del MinTIC.																																																																		
7. Disponer de un profesional para que se encargue de la gerencia integral del Proyecto, el cual debe asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la Entidad Contratante por medio del supervisor del contrato y/o por el Interventor del contrato.	0.05%	1.84%	El 30 de diciembre de 2020, mediante radicado No. 201078669, COMCEL S.A., presenta el Gerente Integral del Proyecto, el Ingeniero Ángel Javier Fernández Ibarra, quien finalizo su gestión en este rol el 22 de julio de 2021. El 23 de julio de 2021 mediante radicado 211059296 COMCEL S.A. presenta el nuevo Gerente Integral del Proyecto, el Ingeniero Danilo Fernández, quien finalizo su gestión en este rol el 30 de junio de 2022. El 30 de junio de 2022, mediante radicado 221051663 COMCEL S.A. presenta como nuevo Gerente Integral del Proyecto, a la Ingeniera Carmen Estela Pilmur, quien desempeñará este rol a partir del 01 de julio de 2022. El 28 de noviembre de 2022 mediante comunicado con consecutivo CDIG-INTERV2-0898-2022-REC se notifico por parte de COMCEL S.A. el cambio de Gerente de Proyecto Integral, en el cual se designo al Ing. Jorge Arturo Cortes Lopez.																																																																		
8. Obtener y mantener vigentes, bajo su cuenta, todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarios para lograr la instalación, puesta en servicio y operación de los sitios beneficiados.	0.05%	1.84%	Mediante los informes mensuales COMCEL S.A. informa que cuenta con las autorizaciones y permisos siguientes: - Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio. - Registro TIC. Es importante aclarar, que esta información es validada por la Interventoría, la cual revisa los informes mensuales y da aprobación a los mismos. Así mismo, el anexo técnico del contrato establece en su numeral 2. OBLIGACIONES TÉCNICAS A CARGO DEL CONTRATO - 2.1 PLANEACIÓN DEL PROYECTO, (...) "Todos los permisos requeridos para ello serán gestionados por el contratista, y la instalación garantizará la seguridad física de los equipos." (...) Es obligación del contratista, gestionar y obtener los permisos, trámites, autorizaciones, asignaciones de frecuencias (caso de enlaces terrestres de microondas) y costos asociados a la instalación de la infraestructura requerida para cada sitio. La ubicación, energía y seguridad del equipamiento de cada sitio será responsabilidad del contratista de acuerdo con el estudio de campo del sitio que se efectúe, así como la adecuación de los sitios para la instalación de los equipos y sus elementos necesarios. ". Lo anterior, es de obligatorio cumplimiento por parte del contratista y es validado por la Interventoría de acuerdo a la fase del proyecto. COMCEL S.A. mediante los informes mensuales																																																																		
9. Cumplir con los ofrecimientos realizados en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación presentados con la propuesta, que corresponden a:	0.05%	1.84%	Teniendo en cuenta los ofrecimientos realizados por el contratista en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación, en las siguientes obligaciones se presenta el estado actual de avance de los ofrecimientos que el contratista debe cumplir.																																																																		
9.a Cantidad Centros digitales ADICIONALES ofertados a la región (2.809)	0.05%	1.84%	Los Centros Digitales adicionales (2809 CD), serán instalados en el grupo 2 y 3 en un 50% respectivamente, el contratista COMCEL S.A. distribuirá de esta manera los 2.809 centros digitales adicionales del ofrecimiento realizado, de acuerdo con lo anterior, la meta de Centros Digitales Grupo 2 corresponde a 2919 CD y Grupo 3 con 3034 Centros Digitales. Nota: luego del Otro Si No: 1 al contrato 1042-2020 del 31/08/2023 se conforma el Grupo 3 correspondiente a 2.622 CD y Grupo 3A correspondiente a 412 CD.																																																																		

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																					
9.b Cantidad de Meses de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (18 meses)	0.05%	1.84%	Los Centros Digitales adicionales (2809 CD), serán instalados en el grupo 2 y 3 en un 50% respectivamente, el contratista COMCEL S.A. distribuirá de esta manera los 2.809 centros digitales adicionales del ofrecimiento realizado, de acuerdo con lo anterior, la meta de Centros Digitales Grupo 2 corresponde a 2919 CD y Grupo 3 con 3034 Centros Digitales. Con corte al presente informe, COMCEL S.A. ha reportado un total de 4.434 Centros Digitales instalados y presentando servicio de conectividad a la Comunidad, es importante tener en cuenta que dentro de estos 4.434 se encuentran 1.515 en operación que pertenecen al grupo 1A y 1B, los restantes 2.919 corresponden al grupo 2 los cuales ya se encuentran aprobados por parte de la Interventoría. El estado relacionado con la Fase de Instalación y puesta en servicio de los Grupos 1A, 1B y 2 se presenta a continuación: Reporte de Instalación y Puesta en Servicio: Grupo 1A: 758 CD reportados por COMCEL el 30-04-2021, reporte aprobado por la Interventoría el 23 de julio de 2021. Grupo 1B: 757 CD reportados por COMCEL el 30-07-2021, reporte aprobado por la Interventoría el 24 de septiembre de 2021. Grupo 2: 2.919 reporte aprobado por la Interventoría el 31 de enero de 2023. Grupo 3: 2622 CD reporte aprobado por la interventoría el 11 de septiembre de 2023 En Fase de Operación se encuentra: Grupo 1A: 758 Centros Digitales - Aprobación de inicio de operación 25-09-2021. Nota: El inicio de operación y reporte de indicadores de disponibilidad y niveles de servicio del Grupo 1A, inicia formalmente a partir del 1/10/2021. Grupo 1B: 757 Centros Digitales - inicio de operación 01-01-2022. Grupo 2: 2.919 Centros Digitales - inicio de operación 01-02-2023. Grupo 3: 2622 Centros Digitales - inicio de operación 01/09/2023.																		
9.c Cantidad de Mbps de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (8Mbps)	0.05%	1.84%	En el anexo 8 del pliego de condiciones referido en el numeral 4.2.2. PRESENTACIÓN DEL (LOS) ANEXO (S) No.8 DE REQUISITOS ADICIONALES PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, COMCEL S.A. ofertó una velocidad adicional de 6 Mbps. En el contrato de aporte 1042, Obligaciones Específicas – Nota 1 indica lo siguiente: Nota 1: Para la velocidad ofertada se debe tener en cuenta la regla de proporcionalidad para Download y Upload, ejemplo: si oferta 2 Mbps adicionales, la proporcionalidad será 4 a 1, es decir para Download: 2 Mbps y para Upload: 0.5 Mbps, los cuales se sumarán a cada uno de los rangos de velocidad mínima establecidos en el anexo técnico.” De acuerdo con lo ofertado por COMCEL S.A., las velocidades con las que se realizarán las mediciones y aprobaciones correspondientes son: <table><thead><tr><th rowspan="2">RANGO</th><th colspan="2">ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)</th></tr><tr><th>DONWLOAD/Mbps/CD</th><th>UPLDAD/Mbps/CD</th></tr></thead><tbody><tr><td>Matricula<=50</td><td>12</td><td>3</td></tr><tr><td>51> Matricula <=150</td><td>15</td><td>3.75</td></tr><tr><td>151> Matricula <=400</td><td>18</td><td>4.5</td></tr><tr><td>Matricula >400</td><td>21</td><td>5.25</td></tr></tbody></table> El 25 de septiembre de 2021, inició la fase de Operación y Mantenimiento del Grupo 1A, correspondiente a 758 Centros Digitales, de acuerdo con lo anterior, la medición de indicadores por parte de la Interventoría inició a partir de esta fecha para el grupo 1A. El resultado actual para este grupo, se puede consultar en la tabla de la obligación 4. El 31 de enero de 2023 mediante radicado 231006802, la Interventoría dio aprobación para dar inicio a la fase de operación y mantenimiento del Grupo 2, la operación inicia a partir del 01 de febrero de 2023, de acuerdo con lo anterior, la medición de indicadores por parte de la Interventoría inicia a partir de esta fecha para el grupo 2. El 11 de septiembre 2023, la interventoría dio aprobación y determinó el inicio de fase de Operación y Mantenimiento para el grupo 3 a partir del 01/09/2023- 2622 Centros Digitales rad. 231068061 Para el presente periodo no existe actividades adicionales en relación con la obligación descrita.		RANGO	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)		DONWLOAD/Mbps/CD	UPLDAD/Mbps/CD	Matricula<=50	12	3	51> Matricula <=150	15	3.75	151> Matricula <=400	18	4.5	Matricula >400	21	5.25
RANGO	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)																				
	DONWLOAD/Mbps/CD	UPLDAD/Mbps/CD																			
Matricula<=50	12	3																			
51> Matricula <=150	15	3.75																			
151> Matricula <=400	18	4.5																			
Matricula >400	21	5.25																			
10. Las demás detalladas en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso licitatorio y las requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	0.05%	1.84%	Presentación informe mensual Mayo V2 por parte del contratista CD-COMCEL-DIRINFRA-0375-23. Rad. 231050152. Observaciones interventoría CD-INTV-COMCEL-2023-508 Rad. 231079443 Pendiente respuesta de Comcel en tiempos contractuales Presentación informe mensual Junio por parte del contratista CD-COMCEL-DIRINFRA-0391-23. Rad. 231051909. Observaciones interventoría CD-INTV-COMCEL-2023-548 Rad. 231081318. Pendiente respuesta de Comcel en tiempos contractuales Comunicado CD-COMCEL-INTV3-2344-23 Rad. 231079544 Alcance CD-COMCEL-INTV3-2329-23: Subsanación informe mensual julio 2023 v3 Aprobación interventoría informe Julio V3 CD-INTV-COMCEL-2023-498 Rad.231079856 Comunicado CD-COMCEL-INTV3-2318-23 Rad. 231075098 -informe mensual Agosto V2 Alcance, CD-COMCEL-INTV3-2324-23, Observaciones interventoría CD-INTV-COMCEL-2023-473 Rad.231078321 Remisión informe mensual Agosto V3 CD-INTV-COMCEL-2023-473 Aprobación CD-INTV-COMCEL-2023-618 Rad.231082926 Comunicado CD-COMCEL-INTV3-2323-23 Rad. 231075896 - Remisión Informe mensual de septiembre 2023 V1. Comunicado CD-INTV-COMCEL-2023-532 Rad. 231082938 - Observaciones Interventoría - Subsanación Informe mensual de septiembre de 2023. Pendiente Respuesta de Comcel en tiempos contractuales OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: - Se recibieron 15 PQRSO, las cuales se encuentran 10 en seguimiento del operador, 5 en tiempos para respuesta por parte del Operador. - De acuerdo con el seguimiento presentado por el Operador a los 35 PQRSO remitidos por la anterior interventoría que fueron entregados por parte del MntIC, se cuenta con el siguiente estado: 26 PQRSO en seguimiento por el Operador y 9 en proceso de cierre. - Durante el presente periodo se llevó a cabo la mesa técnica del proyecto para el departamento de Caldas, el día 20/10/2023 Mesa Técnica Proyecto Centros Digitales (Caldas). - Durante el mes de octubre, el contratista recibió el traslado de 602 PQRSO a través del Centro de Contacto con el Ciudadano - CCC; este cerró 397. - Durante el mes de octubre se realizaron 4 reuniones de seguimiento a PQRSO, de manera semanal los días: 04 (acta N° 040-COMCEL), 11 (acta N° 045-COMCEL), 18 (acta N° 049-COMCEL) y 25 de octubre (acta N° 054-COMCEL) en conjunto con el Operador y el equipo de Supervisión del MntIC.																		
Total		0.6%	27.6%																		
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas			22.1%																		
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)		Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado																	
Total		0%	0%																		
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero			0.0%																		
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.																					
Entregables		Ponderación	20%	Total de Entregables																	
				158																	
Productos o Servicio a entregar		Entregable recibido a satisfacción	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor																	
Plan de Inversión del Anticipo		1	29/12/2020	1. Fecha planeada 5 de enero de 2021 Aprobación al Plan de Inversión del Anticipo V.1 - aprobado Supervision 30 enero/2021 Radicado No. 212005449																	
				2. Solicitud de ajuste del Plan de Inversión del Anticipo V.2 - aprobado Supervision 01 abril/2022 Radicado No. 222031384																	
				3. Solicitud de ajuste del Plan de Inversión del Anticipo V.3 - aprobado Supervision 05 abril/2023 Radicado No. 232030215																	
Entrega Diseños de Marca e Imagen		1	30/12/2020	La supervisión del contrato se realizó remitiendo ajustes (aviso interno y externo) y Manual de Identidad Visual de acuerdo con los lineamientos del nuevo gobierno mediante correo electrónico																	
IDIO - Informe Detallado de Ingeniería y Operación		1	28/01/2021	Radicados 211004835, 211004850, 211004851, 211004854 el día 28 de enero de 2021																	
Plan de Instalación y Puesta en Servicio		1	28/01/2021	Radicados 211004835, 211004850, 211004851, 211004854 el día 28 de enero de 2021																	
Plan de Mantenimiento		1	28/01/2021	Radicados 211004835, 211004850, 211004851, 211004854 el día 28 de enero de 2021																	
Plan de Calidad		1	28/01/2021	Radicados 211004835, 211004850, 211004851, 211004854 el día 28 de enero de 2021																	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE						
Estrategia de Difusión	1	13/12/2022	En octubre de 2023 se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el numeral 2.5 Estrategia de Difusión para Comcel: • El 3 de octubre de 2023 se realizó mesa de trabajo entre operador, MinTIC e interventoría para la presentación de la subsanación de las observaciones generadas con relación a la estrategia de Difusión propuesta para el mes de octubre de 2023. Durante la reunión se generaron nuevas observaciones. (Acta N.038-COMCEL.) • El 5 de octubre por medio de correo electrónico la interventoría emitió correo de aprobación de la subsanación presentada por el operador el 4 de octubre vía correo electrónico, una vez verificado por el MinTIC y la interventoría. • El 23 de octubre de 2023 el operador radicó mediante oficio CD-COMCEL-DIRINFRA-0419-23 radicado MinTIC 231080153, la propuesta a la estrategia de difusión de noviembre de 2023. • El 25 de octubre de 2023, la interventoría remitió al operador vía correo electrónico las observaciones consolidadas del MinTIC y la interventoría, referentes a la estrategia de difusión presentado por el operador para ejecutar en el mes de noviembre de 2023. • El 26 de octubre de 2023 se realizó citación por la interventoría para verificar la subsanación a las observaciones enviadas, reunión que se programó para el día 31 de octubre de 2023 en la cual se generaron nuevas observaciones.			
Estudios de Campo Grupo 1A	1.0	1/02/2021	Radicados 211005712 el día 1 de febrero de 2021			
Estudios de Campo Grupo 1B	1	29/03/2021	Radicado 211015962 el día 1 de marzo de 2021			
Estudios de Campo Grupo 2	1	30/07/2021	Radicado 211050198 (241 ECI), 211050715 (204 EC) y el 30 de julio de 2021 con radicado 211062040 (3690)			
Estudios de Campo Grupo 3	1	28/02/2022	COMCEL S.A. reporta cumplimiento de la meta mediante radicado 221015160, actualmente esto se encuentra en revisión por parte de la Interventoría			
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1A	1	30/04/2021	Radicado 211034079 el día 30 de abril de 2021			
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1B	1	30/07/2021	Radicado 211062029 el día 30 de julio de 2021			
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 2	1	29/10/2021	Reporte de Instalación aprobado por Interventoría mediante radicado 221045613 el día 09 de junio de 2022.			
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 3	1	01/09/2023	Aprobada Meta 12 3034 CD por la Interventoría mediante radicado 231066864 el 07/09/2023, Actualmente la interventoría se encuentra en proceso de verificación de verificación para aprobación de 412 CD - Grupo 3A			
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 3A	1	01/04/2024				
Informe Mensual (1 de 142)-enero 2021	1	25/02/2021	Entrega de subsanación mensual 211015257/Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0022-21 Rad.21107285			
Informe Mensual (2 de 142) - febrero 2021	1	5/03/2021	Comunicado CD-COMCEL-INTV-0009-2 rad.211017775; Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0037-21 Rad. 211024991			
Informe Mensual (3 de 142) - marzo 2021	1	9/04/2021	Entrega informe mensual Marzo 2021 Rad.211027386;Subsanación informe mensual marzo 2021 Rad. 211034244 Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0058-21 rad.211036225			
Informe Mensual (4 de 142) - abril 2021	1	30/04/2021				
Informe Mensual (5 de 142) - mayo 2021	1	7/05/2021	Entrega Informe mensual Abril 2021 Rad. 211036290; Subsanación informe mensual Abril 2021 Rad.211057410, Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0112-21 Rad.211060203			
Informe Mensual (6 de 142) - junio 2021	1	16/07/2021				
Informe Mensual (7 de 142) - julio 2021	1	5/08/2021	Entrega Informe mensual Mayo 2021 Rad. 211063886; Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0132-21 Rad. 211066856			
Informe Mensual (8 de 142) - agosto 2021	1	9/10/2021	Comunicado CD-COMCEL-INTV-0232 Rad. 211082838;Comunicado CD-COMCEL-INTV-0274-21 Rad. 211085464, Aprobación de la Interventoría CD-INTV-COMCEL-0206-21 rad.21108775			
Informe Mensual (9 de 142) - septiembre 2021	1	20/10/2021				
Informe Mensual (10 de 142) - octubre 2021	1	11/10/2021	Comunicado CD-COMCEL-INTV-235-21 Rad. 211083238; Aprobación de la interventoría CD-INTV-COMCEL-0199-21 Rad.211085932			
Informe Mensual (11 de 142) - noviembre 2021	1	25/11/2021	Comunicado CD-COMCEL-INTV-348-21 Rad. 211096645; Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0260-21 Rad.211098653			
Informe Mensual (12 de 142) - diciembre 2021	1	2/12/2021	Comunicado CD-COMCEL-INTV-0346 Rad.21108949; Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0276-21 Rad.211089634			
Informe Mensual (13 de 142) - enero 2022	1	4/01/2022	Comunicado CD-COMCEL-INTV-394-21 Rad.211000447; Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0328-22 Rad.221002388			
Informe Mensual (14 de 142) - febrero 2022	1	27/01/2022	Comunicado CD-COMCEL-INTV-442-22 Rad.221006217; Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0381-22 Rad.221008793			
Informe Mensual (15 de 142) - marzo 2022	1	3/02/2022	Comunicado CD-COMCEL-INTV-463-22 Rad.221008348; Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0393-22 Rad.221010386			
Informe Mensual (16 de 142) - abril 2022	1	7/02/2022	Comunicado CD-COMCEL-INTV-461-22 Rad.221029379;Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0526-22 Rad.221030878			
Informe Mensual (17 de 142) - mayo 2022	1	8/02/2022				
Informe Mensual (18 de 142) - junio 2022	1	7/03/2022	Entrega informe mensual febrero 2022 Rad.221017915;Subsanación Comunicado CD-COMCEL-INTV-0686-22 Rad. 221036413; aprobación de la interventoría CD-INTV-COMCEL-0586-22 Rad.221036413			
Informe Mensual (19 de 142) - julio 2022	1	7/04/2022	Entrega informe mensual marzo 2022 Rad. 221028667; Subsanación CD-COMCEL-INTV-0868-22 Rad. 221049113; Alcance CD-COMCEL-INTV-0906-22 Rad. 221051697; Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0757-22 Rad. 221053473			
Informe Mensual (20 de 142) - agosto 2022	1	6/05/2022	Comunicado CD-COMCEL-INTV-0907-22 Rad. 221052891; Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-0783-22 Rad.221055555			
Informe Mensual (21 de 142) - septiembre 2022	1	7/06/2022	Comunicado CD-COMCEL-INTV-0800-22 rad. 221045082; aprobación interventoría CDIG-INTERV2-COMCEL-00065-2022 rad. 221064576			
Informe Mensual (22 de 142) - octubre 2022	1	11/07/2022	Comunicado CD-COMCEL-INTV-0928-22 rad.221065010; aprobación interventoría CDIG-INTERV2-COMCEL-00080-2022 rad. 221065303			
Informe Mensual (23 de 142) - noviembre 2022	1	5/08/2022	Comunicado CD-COMCEL-INTV-1023-22 rad.221063181; aprobación interventoría CDIG-INTERV2-COMCEL-00435-2022 rad. 221080382			
Informe Mensual (24 de 142) - diciembre 2022	1	9/08/2022	Comunicado CD-COMCEL-INTV2-1123-22 rad.221073964; aprobación interventoría CDIG-INTERV2-COMCEL-00492-2022 rad. 221083152			
Informe Mensual (25 de 142) - enero 2023	1	7/10/2022	Comunicado CD-COMCEL-INTV2-1268-22 rad.221081070; aprobación interventoría CDIG-INTERV2-COMCEL-01127-2022 rad. 221104437			
Informe Mensual (26 de 142) - febrero 2023	1	8/11/2022	Comunicado CD-COMCEL-INTV2-1437-22 rad.221090464; aprobación interventoría CDIG-INTERV2-COMCEL-01294-2023 rad. 231004743			
Informe Mensual (27 de 142) - marzo 2023	1	7/12/2022	Comunicado CD-COMCEL-INTV2-1572-22 rad.221090000; aprobación interventoría CDIG-INTERV2-COMCEL-01280-2023 rad. 231003952			
Informe Mensual (28 de 142) - abril 2023	1	10/01/2023	Comunicado CD-COMCEL-INTV2-1695-23 rad.231001118; aprobación interventoría CDIG-INTERV2-COMCEL-01534-2023 rad. 231012793			
Informe Mensual (29 de 142) - mayo 2023	1	27/04/2023	Comunicado CD-COMCEL-INTV2-2022-23 Rad. 231032122; Aprobación interventoría CDIG-INTERV2-COMCEL-02148-2023 Rad. 231032759			
Informe Mensual (30 de 142) - junio 2023	1	9/05/2023	Comunicado CD-COMCEL-INTV2-2037-23 Rad. 231034017; Aprobación interventoría CDIG-INTERV2-COMCEL-02231-2023 Rad.231036073			
Informe Mensual (31 de 142) - julio 2023	1	21/06/2023	Comunicado CD-COMCEL-INTV2-2136-23 Rad.231045080; Aprobación interventoría CDIG-INTERV2-COMCEL-02647-2023 Rad.231046764			
Informe Mensual (32 de 142) - agosto 2023	1	30/06/2023	Comunicado CD-COMCEL-INTV2-2181-23 Rad. 231048863 Aprobación interventoría CDIG-INTERV2-COMCEL-02778-2023 Rad.231049314			
Informe Mensual (33 de 142) - Septiembre 2023	0.0	26/06/2023	Comunicado CD-COMCEL-INTV2-2123-23 Rad.231044019; Observaciones interventoría V1 CDIG-INTERV2-COMCEL-02715-2023 Rad.231048188; Comunicado CD-COMCEL-DIRINFRA-0375-23 Rad. 231050152; Observaciones interventoría V2 CD-INTV-COMCEL-2023-509 Rad. 231079443			
Informe Mensual (34 de 142) - Octubre 2023	0.0	12/07/2023	Comunicado CD-COMCEL-DIRINFRA-0391-23 Rad.231051909; Remisión Informe mensual junio 2023 Observaciones interventoría CD-INTV-COMCEL-2023-548 Rad. 231081318			
Informe Mensual (35 de 142) - Noviembre 2023	1.0	8/08/2023	Comunicado CD-COMCEL-INTV3-2344-23 Rad.231075544; Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-2023-498 Rad.231079856			
Informe Mensual (36 de 142) - Diciembre 2023	1.0	7/09/2023	Comunicado CD-COMCEL-INTV3-2340-23 Rad.231079101 Aprobación interventoría CD-INTV-COMCEL-2023-618 Rad. 231082925			
Informe Mensual (37 de 142) - Enero 2024	0.0	06/10/2023	Comunicado CD-COMCEL-INTV3-2323-23 Rad.231075896 - Remisión Informe mensual de septiembre 2023 V1; Comunicado CD-INTV-COMCEL-2023-532 Rad.231082938 - Observaciones Interventoría - Subsanación Informe mensual de septiembre de 2023.			
Porcentaje de Avance		27.2%				
% Acumulado Avance Entregables					5.4%	
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio					27.5%	
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada?			SI	NO	X	Número de contratos derivados a la fecha
(de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)						
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual						
Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada			Resultados Obtenidos	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
1. Informe de Presunto Incumplimiento a la OBLIGACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS CONTRATO ESTATAL DE APORTE 1042 DE 2020. COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. Expediente 15 2. Presunto incumplimiento OBLIGACIÓN TRANSFERENCIA DE BIENES AL PATRIMONIO AUTÓNOMO E INVENTARIO Expediente 17. 3. Informe de presunto incumplimiento respecto a la ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, Y OTRAS OBLIGACIONES GRUPO 2 META 10, radicado por la interventoría a la entidad mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0781-22 con radicado MINTIC No. 221049636 del 24 de junio de 2022. Expediente 21 4. Informe presunto incumplimiento a la ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO -META 12 Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales. Expediente 19 5. Grupo 1A y 1B, i. Meta 11 y 16 del Grupo 2 y ii. Meta 13 y 17 del Grupo 3. Expediente 30 (CLÁUSULA PENAL). 6. Informe de presunto incumplimiento meta 13 APROBACIÓN DEL REPORTE DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	Jurídicos	1. Contenida en la Clausula Quinta. Forma de Pago e Imputación presupuestal. Nota 5. Radicado a la Entidad mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0684-22 con radicado MINTIC No.221041542 del 25 de mayo de 2022, al cual dio alcance mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0796-22 del 24 de junio de 2022. 2. Contenida en la Clausula Segunda. Obligaciones del Contratista. Numeral 2 de las Obligaciones específicas, radicado a la entidad medite comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0692-22 con radicado MINTIC No. 221042587 del 27 de mayo de 2022, al cual se le dio alcance por parte de la interventoría mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0797-22 del 24 de junio de 2022 con Radicado MINTIC No. 221049597. 3. Radicado a la entidad por la interventoría mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0728-22 con radicado MINTIC No. 221044681 del 6 de junio de 2022. 4. Radicado a la entidad por la interventoría mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0728-22 con radicado MINTIC No. 221044681 del 6 de junio de 2022. 5. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. ESTIMACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS: Las partes acuerdan las siguientes cláusulas penales pecuniarias en función de las etapas del proyecto: a) ETAPA DE PLANEACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO b) ETAPA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: CLÁUSULA PENAL. consecutivo CDIG-INTERV2-DIRINFRA-01951-2023 con asunto: Contrato 1042 de 2020- Radicado Minitic 231026127- ACTUALIZACIÓN CLAUSA PENAL (TERCERA ACTUALIZACIÓN). 1.TASACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE FUERZA MAYOR \$ 45.722.734.420 2. TASACIÓN SIN RECONOCIMIENTO DE FUERZA MAYOR \$ 50.777.791.915, TASACION SIN META 12 Y 13. 3. En audiencia de apertura del 25 de mayo del 2023 el contratista Comcel presento sus descargos respecto al inicio del proceso de Clausula Penal. 4. Proxima audiencia 8 de Junio del 2023 donde se escuchara el pronunciamiento sobre los descargos de Comcel, en los cuales debera la supervisión y la interventoría pronunciarse. 5. Aplazamiento de audiencia- se da el 29 de junio del 2023. 6. Proxima audiencia 12 de julio del 2023, se evalúan las pruebas presentadas por Comcel. 5. Mediante consecutivo CDIG-DIRINFRA-INTERV2-206-23 con asunto: Solicitud corrección Cláusula Penal Contrato de Aporte	1.03/06/2022 Subdirección de Gestión Contractual – Grupo de Actuaciones 1.Administrativas Radicado No 222055507 – 1. Cierre del expediente por medio de la resolución 3002 del 25 de agosto del 2022 2.En proceso en la Subdirección de Gestión Contractual- Grupo de Actuaciones administrativas 03/06/2022 - Subdirección de Gestión Contractual – Grupo de Actuaciones Administrativas Radicado No 222055563. 2.Cierre del Expediente 17 con resolución 3443 del 5 de octubre del 2022 3.En proceso en la Subdirección de Gestión Contractual- Grupo de Actuaciones administrativas Radicado en actuaciones administrativas. Radicado: 222063556 de 28/06/2022. 3.Cierre del expediente 21. resolución 01772 del 15/11/2022. 4. En proceso en la Subdirección de Gestión Contractual - Grupo de Actuaciones administrativas Radicado en Actuaciones Administrativas Red. 222026269 del 22 de junio de 2022. 4.Cierre del expediente 19 por medio de la resolución 00569 del 6 de febrero del 2023. 5. Se abren presuntos incumplimientos con el consecutivo CDIG-INTERV2-DIRINFRA-0307-2022- con radicado 221074577. 16/09/2022. 5. Actualización 23 de febrero del 2023, tasación estimada de perjuicios por el valor de \$ 58.436.168.838.56. de pesos Con consecutivo CDIG-INTERV2-DIRINFRA-01549-2023 y radicado 231013436 del 23 febrero 2023. 5.Actualización de la cláusula penal(tercera actualización) con consecutivo: CDIG-INTERV2-DIRINFRA-01951-2023 y radicado 231026127 el día 10/04/2022, se dan dos tasaciones que vienen divididas de la siguiente manera: tasación con reconocimiento de fuerza mayor \$ 45.722.734.420, tasación sin reconocimiento de fuerza mayor \$ 50.777.791.915. 5.Mediante consecutivo CDIG-DIRINFRA-INTERV2-206-23 con asunto: Solicitud corrección Cláusula Penal Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, Expediente 30 de 2022 y radicado Minitic 232069165- 27-07-2023. 5. Mediante radicado Minitic 232082315 con asunto: Solicitud información Informe de posible incumplimiento del contrato de aporte N° 1042 de 2020. Expediente 30 de 2022- 30-08-2023. 5. Mediante comunicado con consecutivo CDIG-DIRINFRA-MINTIC-265-23y asunto: Respuesta al radicado Minitic 232082315- expediente 30 Contrato 1042 2020 y radicado Minitic 232084676-01-08-2023. 5. Audiencia 20 de Octubre- 2023. 6. Informe de presunto incumplimiento meta 13 APROBACIÓN DEL REPORTE DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. 6.Mediante comunicado CDIG-INTERV2-DIRINFRA-0006-2023 con asunto: Contrato 1042 de 2020 – Presunto incumplimiento Meta 13 – Grupo 3 reporte de IPI- 30-05-2023. 6.Mediante comunicado CD-INTV-COMCEL-2023-195 con asunto: Concepto a la meta 13 fase Instalación y puesta en servicio del contrato
FUERZAS MAYORES CORRESPONDIENTES AL GRUPO 1A 1B GRUPO 2 Y GRUPO 3	Jurídicos	1. ACTA META 12 GRUPO 3DEVOLUCIÓN DEL ACTA CON OBSERVACIONESMediante radicado Minitic 232054127 16-03-2023 con asunto: Respuesta Radicado 232041221de 5 de mayo de 2023. Acta de reconocimiento de Eventos de Fuerza Mayor en el marco del contrato de aporte No. 1042 de 2020- Meta 12 Grupo 3.23205412713/06/2023Atendiendo el radicado del asunto del acta de reconocimiento de eventos de fuerza mayor que afectan el cumplimiento de la meta 12 del grupo 3 en el marco del contrato de aporte No. 1042 de 2020, se efectúan las siguientes observaciones: 1. Se evidencian diferentes circunstancias que se señalan como eventos de fuerza mayor en el acta, para un total de 60 eventos los cuales han sido catalogados como superados y no superados- persistentes, señalando que 48 fueron superados y que se deben reconocer y 12 no fueron superados y son persistentes. 2. Atendiendo lo anterior, el análisis debe indicar la relación de cada uno de los 60 eventos de fuerza mayor que están indicando, si los eventos de fuerza mayor invocados sobrepasan la estimación inicial de riesgos o si forman parte de la imprevisibilidad y explicar en cada caso lo pertinente, entre ellos lo relacionado con el impacto en plazo de cada uno de los hechos enunciados. 3. En el documento deben relacionarse los aspectos relevantes de los antecedentes, soportes, entre otros, y no realizar la transcripción de todos ellos, pues los mismos, constituyen los anexos del documento que se suscriba. 4. En el acta se refiere a los apartes de la interventoría, sin embargo no se adjunta el soporte, no precisa claramente las razones que fueron estudiadas por el interventor para que se reconocan los 60 eventos de fuerza mayor, las metas en donde se reconocen estas circunstancias y con base en ello justificar la redistribución de los Centros Digitales de Grupo 2 hacia el Grupo 3 en fechas de las obligaciones del contrato de aporte No. 1042 de 2020. 5. Se hace una clasificación de los eventos de fuerza mayor como superados y no superados- persistentes, sin embargo no se relacionan y tampoco se hace el análisis de cada uno de ellos por parte de la interventoría. 6. En el documento hacen mención a la meta 12 del grupo 3, sin embargo no es claro cuáles son los eventos de fuerza mayor que se presentan, así como tampoco se incluye cual es el plazo del reconocimiento que tendría estos hechos, o cuanto es el plazo que se contabiliza, o cual es la redistribución para que se pasen Centros Digitales del Grupo 2 hacia el Grupo 3, y de ahí su afectación para el cumplimiento de las metas, es decir reporte de instalación y puesta en servicio. 7. Se debe incluir el análisis de las metas contractuales sobre las cuales recaen los eventos de fuerza mayor alegados, probados por el contratista y validados por la interventoría y supervisión y determinar el tiempo individual para cada centro digital, con la	1. Actas de reconocimiento de suspensión Meta 7 y Meta 10 - Se tiene en flujo de firmas por parte del contratista se les reitera el comunicado con el consecutivo CDIG-DIRINFRA-COMCEL-124-23 y asunto: Retelleración solicitud de firma para las actas de fuerza mayor pertenecientes a Meta 7 Grupo1B y Meta 10 grupo 2 Radicado Minitic 232048140 26 de mayo del 2023. 2. Acta de reconocimiento de fuerza mayor grupo 3 meta 12.- En revisión por parte de Subdirección de Gestion Contractual. 3. Acta de fuerza Mayor grupo 3 meta 12- Mediante correo electrónico desde la supervisión, enviamos respuesta en la misma trazabilidad donde el contratista hizo las observaciones al acta, se envia observaciones de supervisión y observaciones de la interventoría, dicho correo se envia el día 2 de Mayo del 2023. 4. Radicación a Subdirección de gestion contractual Acta de fuerza mayor grupo 3 meta 12-Mediante comunicado que lleva por consecutivo: CDIG-DIRINFRA-MINTIC-97-23 y asunto: "Radicacion Acta de reconocimiento de Eventos de Fuerza Mayor perteneciente a la meta 12 Grupo 3 en el marco del Contrato de aporte 1042 2020 radicado Minitic 232041221 5-5-2023. 5. CDIG-INTERV2-DIRINFRA-02155-2023- Fuerza mayor Grupo 1A 1B, 2, 3 231033386- 2-05-2023. 6. documentación para actas 1B META 7 Grupo 2 META 10 grupo 3 meta 12- Mediante correo electrónico enviado a la supervisión y con asunto: documentación, el contratista envia la actualización del representante legal con sus las correspondientes y actualizaciones en camara de comercio - 5-5-2023. 7. Cadena de suministros Grupo 3 meta 12 CDIG-INTERV2-DIRINFRA-02195-2023 231034437- 04-5-2023. 8. CDIG-INTERV2-DIRINFRA-02198-2023- grupo 1a y 2- 231034432- 4-05-2023. 9. CDIG-INTERV2-DIRINFRA-02208-2023- grupo 1a y 2-231034881- 5-5-2023. 10. ACTA DE FUERZA MAYOR GRUPO 1B META 7 GRUPO 2 META 10-Mediante correo electronico de la supervision a Arturo gerente del proyecto Centros Digitales se le envian las actas de fuerza mayor, apesar de que las mismas ya estan en flujo de firmas, por correo electronico 15/05/2023. 11. CDIG-INTERV2-COMCEL-02285-2023- grupo 1B 2 y 3- 16/05/2023 12. CDIG-INTERV2-DIRINFRA-02286-2023 grupo 3 - 231038626 13. CDIG-DIRINFRA-COMCEL-124-23 y asunto: Retelleración solicitud de firma para las actas de fuerza mayor pertenecientes a Meta 7 Grupo1B y Meta 10 grupo 2- 232048140- 26-05-2023. 14. CDIG-INTERV2-DIRINFRA-02395-2023- 231040929- 26/05/2023. 15. CDIG-INTERV2-COMCEL-02390-2023. 231040856- 231040856.
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
FINANCIERO: En el mes de octubre-23 el equipo de supervisión radico a la oficina de la subdirección financiera los desembolsos 12 y 13 por un valor de \$ 43.314.757.290. GARANTÍAS: 1. CD-COMCEL-INTV3-2208-23-RESPUESTA GARANTIA- AMPLICACION INSTALACION- ASUNTO: Respuesta 20231230098161 y 20231230097141: Ampliación vigencia Póliza de Cumplimiento Etapa de Instalación (Grupo3). 23105758004/08/2023 2. CD-INTV-DIRINFRA-2023-114 con asunto: Concepto Póliza de Cumplimiento y RCE del contrato de Aporte 1042 de 202023106317124/08/2023 3. Mediante oficio con consecutivo:CDIG-DIRINFRA-MINTIC-255-23 y asunto: Remisión Concepto Póliza de Cumplimiento y RCE del contrato de Aporte 1042 de 2020 por parte de la interventoría Centros Digitales 01 23123208099955/08/2023. 4. Se está en espera de respuesta por parte de la Subdirección de Gestión Contractual la aprobación del amparo del Instalación. 5. Aprobadas pólizas de cumplimiento 69538 y RCE 55919 por subdirección de gestión contractual el día 18-09-2023. 6. Póliza de cumplimiento No 69638, la cual en la actualización del 31 de julio 2022 ampara el buen manejo del anticipo anexo 11, que anteriormente estaba soportado en la Garantía Bancaria N° 401-021812220 OTROSÍ NO 1: Cargue a secep el día 31 de agosto del 2023. - 1. PRIMERA. MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato, para incluir las obligaciones asumidas por el contratista en el marco del acuerdo de conciliación como numeral 10 del literal B tal como se muestra a continuación. Adicionalmente la obligación que estaba prevista como numeral 10, pasará a ser numeral 11. 2. SEGUNDA. MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. (Cronograma de desembolsos y utilidades) 3. TERCERA. MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO, para precisar el plazo de ejecución del Contrato de Aporte, teniendo en consideración, las obligaciones adicionales asumidas por el Contratista . 4. CUARTA. MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLÁUSULA SÉPTIMA- CLÁUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS 5. QUINTA. MODIFICAR LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA DEL CONTRATO-CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO O RECONOCIMIENTO DE EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD. 6. SEXTA. MODIFICAR EL NUMERAL 2.1.1.5 DEL ANEXO TÉCNICO- 2.1.1.5. CAMBIOS - se modifica para que los mismos aborden no solo la etapa de planeación, si no también la etapa de instalación y puesta en servicio. 7. SÉPTIMA. MODIFICAR PARCIALMENTE EL NUMERAL 3 DEL ANEXO TÉCNICO - CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN- finalización del contrato 31 de octubre del 2032. 8. OCTAVA. MODIFICAR EL NUMERAL 4.1.2 DEL ANEXO TÉCNICO - INFORME DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS. 9. NOVENA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías del contrato de aporte No. 1042 de 2020 de conformidad con las condiciones establecidas en el presente otrosí ACTAS DE FUERZA MAYOR: Radicadas en plataforma secep el día 30-08-2023. 1. Acta de grupo 1B meta 7- Reconocimiento de eventos de fuerza mayor 52 días; 2. Acta de grupo 2 meta 10- Reconocimiento de eventos de fuerza mayor de 62 días; 3. Acta de grupo 3 meta 12- Reconocimiento de eventos de fuerza mayor de 90 días. 2. Acta de cambio grupo 2: Queda en firme el día 26 de octubre, se firmo por las partes Supervisión, Interventoría- Operador. ACUERDO CONCLUTORIO: Radicación a la Unidad de Coordinadora de Procuradurías Judiciales Administrativas de la Procuraduría General de la Nación (Reportar) Con radicado Minitic 232083012 el día 31-08-2023. - Po reportar se le asigno a la procuradora Diana Marcela García con numero de radicado 2023-560550. Trazabilidad de los Autos 1. AUTO ADMISORIO DE SOLICITUD AUTO No 01 trece (13) de octubre de 2023 . RESUELVE: PRIMERO: Admitir la solicitud de conciliación extrajudicial presentada en conjunto por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) a través del director Jurídico y representante legal Y COMCEL S.A por medio de su representante legal el día 31 de agosto de 2023. 2. AUTO FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL AUTO No 02 Bogotá DC, diecinueve (19) de octubre de 2023. PRIMERO: Requerir a las partes para que dentro de los dos (02) días siguientes a la comunicación del presente auto alleguen a los correos conasepdeastado1@procuraduria.gov.co bolanos@procuraduria.gov.co y ngulierrez@procuraduria.gov.co los siguientes documentos, conforme lo expuesto en la parte motiva y certificación de envío a la ANDJE: Otro al del contrato de aporte 1042 de 2020. Pólizas del otro al, si hay lugar a ellas. SEGUNDO: Señalar el día 26 de octubre de 2023 a la hora de las 10:00 am, para la celebración de la audiencia de conciliación no presencial sincrónica, por lo que desde ahora se les requiere para se instalen el programa MICROSOFT TEAMS para realización de la audiencia. 3. AUTO REPROGRAMA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA AUTO No (25) de octubre de 2023. Señalar el día 29 de noviembre 2023 a la hora de las 10:00 am, para la audiencia de conciliación extrajudicial.			

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
CAMBIO DE SUPERVISIÓN POR ENTRADA EN PERIODO DE VACACIONES Conforme lo establecido en el manual de supervisión. <i>"En el evento en que se presente vacancia temporal o definitiva del Supervisor, entre otras causas, por vacaciones o retiro de la entidad, la supervisión recaerá automáticamente en el jefe inmediato del respectivo funcionario público."</i> Para estos efectos el superior jerárquico de Margarita Hernández Cortes Asesora Grado 1020-13 del despacho del Viceministro de Conectividad, asignada a la Dirección de Infraestructura, será el Director de la Dirección de Infraestructura el Ingeniero William Luzardo Triana			
Revisó: Ivan Camilo Mahecha Curvelo - Apoyo Técnico Supervisión Camilo Luna - Apoyo Técnico Supervisión Andrea Del Carmen Contreras - Apoyo Jurídico Supervisión Gabriel Ureche - Apoyo Técnico Supervisión Ana Cristina Fuentes - Apoyo Supervisión María Fernanda Palaco - Apoyo Jurídico Supervisión Gina Marcela León - Apoyo Transversal Supervisión Alejandra Novoa - Apoyo Transversal Supervisión Gina Corrales - Apoyo Financiero Supervisión Gabriel Ureche - Apoyo Técnico Supervisión			
INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
Vigencia	Recurso para la vigencia		Rubro
2023	\$	86.629.514,578	C-2301-0400-20
2024	\$	93.139.177,300	C-2301-0400-20
2025	\$	99.768.662,635	C-2301-0400-20
2026	\$	107.136.933,738	C-2301-0400-20
2027	\$	115.097.924,357	C-2301-0400-20
2028	\$	123.967.145,418	C-2301-0400-20
2029	\$	132.995.846,679	C-2301-0400-20
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Nombre Supervisor:	HELMAN SUÁREZ VILLALBA - WILLIAM LUZARDO TRIANA - - - -	Firma del Supervisor:	Firmado electrónicamente

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

Versión 11

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 03951 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2023

*“Por la cual se conceden vacaciones en tiempo y se reconoce
la correspondiente prima y bonificación de recreación”*

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1045 de 1978, los Decretos 1083 de 2015 y 1065 de 2020, así como el numeral 12 del artículo 1.3 de la Resolución 1725 de 2020, modificada por la Resolución 01938 de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE:

Los empleados públicos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Ley 1045 de 1978, *“tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio”*.

Según el artículo 25 del Decreto 1045 de 1978, *“...la prima de vacaciones será equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio”*

Conforme al artículo 16 del Decreto 0905 del 2023, los empleados públicos *“(...) tendrán derecho a una bonificación especial de recreación, por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional.”*; asimismo, dispone que *“Esta bonificación no constituirá factor de salario para ningún efecto legal”*.

El coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal, conforme al resumen de nómina general del mes de octubre generado por el sistema Kactus el día 19 de octubre de 2023, firmado por la Ordenadora del gasto y el cual se encuentra en el repositorio digital de nómina, certifica los periodos de vacaciones liquidados de acuerdo con las solicitudes remitidas mediante el formato GTH-TIC-FM-001 SOLICITUD DE VACACIONES, las cuales se encuentran debidamente firmadas por el jefe inmediato de cada área para el reconocimiento y el respectivo pago de las vacaciones, por lo cual es procedente conceder las vacaciones a los empleados públicos que tienen derecho a su disfrute.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Reconocimiento de vacaciones. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación de recreación por cada periodo solicitado a los siguientes empleados públicos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 03951 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2023 - HOJA No. 2

“Por la cual se conceden vacaciones en tiempo y se reconoce la correspondiente prima y bonificación de recreación”

1	CC:	17.593.517	CRISTIAM SNEYDER ARDILA YANEZ	Sueldo	\$	5.940.744
	CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 202816				
	Periodo causado entre:	el 21 de abril de 2022	y el 20 de abril de 2023			
	Fecha de disfrute entre:	el 3 de noviembre de 2023	y el 27 de noviembre de 2023			
2	CC:	22.697.580	CLAUDIA PATRICIA ALVARADO SEGOVIA	Sueldo:	\$	10.177.460
	CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 202824				
	Periodo causado entre:	el 30 de diciembre de 2020	y el 29 de diciembre de 2021			
	Fecha de disfrute entre:	el 1 de noviembre de 2023	y el 23 de noviembre de 2023			
3	CC:	28.542.957	CATALINA JIMENEZ VILLA	Sueldo:	\$	12.148.559
	CARGO:	ASESOR 102016				
	Periodo causado entre:	el 6 de febrero de 2021	y el 5 de febrero de 2022			
	Fecha de disfrute entre:	el 7 de noviembre de 2023	y el 28 de noviembre de 2023			
4	CC:	35.502.377	MYRIAM MARLENE CAMACHO GONZALEZ	Sueldo:	\$	10.262.957
	CARGO:	ASESOR 102013				
	Periodo causado entre:	el 27 de septiembre de 2022	y el 26 de septiembre de 2023			
	Fecha de disfrute entre:	el 9 de noviembre de 2023	y el 30 de noviembre de 2023			
5	CC:	51.581.437	MARGARITA HERNANDEZ CORTES	Sueldo:	\$	10.262.957
	CARGO:	ASESOR 102013				
	Periodo causado entre:	el 7 de mayo de 2020	y el 6 de mayo de 2021			
	Fecha de disfrute entre:	el 9 de noviembre de 2023	y el 30 de noviembre de 2023			
6	CC:	74.185.610	DIEGO MAURICIO REYES VARGAS	Sueldo:	\$	6.729.432
	CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 202818				
	Periodo causado entre:	el 2 de febrero de 2022	y el 1 de febrero de 2023			
	Fecha de disfrute entre:	el 3 de noviembre de 2023	y el 27 de noviembre de 2023			
7	CC:	80.191.465	MIGUEL ANGEL RINCON GONZALEZ	Sueldo:	\$	4.051.533
	CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 204411				
	Periodo causado entre:	el 27 de enero de 2022	y el 26 de enero de 2023			
	Fecha de disfrute entre:	el 3 de noviembre de 2023	y el 27 de noviembre de 2023			
8	CC:	80.269.479	JAIRO ENRIQUE LANCHEROS MESA	Sueldo:	\$	6.729.432
	CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 202818				
	Periodo causado entre:	el 20 de noviembre de 2020	y el 19 de noviembre de 2021			
	Fecha de disfrute entre:	el 3 de noviembre de 2023	y el 27 de noviembre de 2023			
9	CC:	80.820.405	FABIAN ALONSO VASQUEZ BARRERA	Sueldo:	\$	6.248.604
	CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 202817				
	Periodo causado entre:	el 23 de enero de 2020	y el 22 de enero de 2021			
	Fecha de disfrute entre:	el 1 de noviembre de 2023	y el 23 de noviembre de 2023			
10	CC:	1.026.288.927	BRENDA GISSETH BELTRAN SOLER	Sueldo:	\$	2.620.205

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 03951 DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2023 - HOJA No. 3

“Por la cual se conceden vacaciones en tiempo y se reconoce la correspondiente prima y bonificación de recreación”

	CARGO:	TECNICO ADMINISTRATIVO 312413			
	Periodo causado entre:	el 5 de febrero de 2022	y el	4 de febrero de 2023	
	Fecha de disfrute entre:	el 3 de noviembre de 2023	y el	27 de noviembre de 2023	

11	CC:	1.108.931.464	DIANA MARCELA CAICEDO LARA	Sueldo:	\$ 3.759.563
	CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 204409			
	Periodo causado entre:	el 4 de mayo de 2022	y el	3 de mayo de 2023	
	Fecha de disfrute entre:	el 3 de noviembre de 2023	y el	27 de noviembre de 2023	

12	CC:	1.110.514.272	JASNEYDI JOHANA PINZON RIVERA	Sueldo:	\$ 6.248.604
	CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 202817			
	Periodo causado entre:	el 27 de enero de 2022	y el	25 de enero de 2023	
	Fecha de disfrute entre:	el 2 de noviembre de 2023	y el	24 de noviembre de 2023	

ARTÍCULO 2. Pago de Vacaciones. Los períodos reconocidos en la presente Resolución serán liquidados y pagados en la nómina de octubre de 2023 con cargo al presupuesto de la presente vigencia, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 123 del 3 de enero del 2023, expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto adscrito a la Subdirección Financiera de la Entidad.

ARTICULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido de esta Resolución a los empleados públicos relacionados en el artículo primero y a sus respectivos jefes inmediatos para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Secretaria General

Proyectó: Viviana Maria Ulloa Forero– Profesional Especializado- GIT de Administración de Personal
Revisó: Wilson Monroy Mora–Coordinadora GIT Administración de Personal
María Yahvezzine Del Castillo López – Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano
Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez – Asesor Secretaría General

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 03951 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231023-124504-b9b156-84485612

Creación:2023-10-23 12:45:04

Estado:Finalizado

Finalización:2023-10-23 16:58:52



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaría General

Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Resolución número 03951 de 2023			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20231023-124504-b9b156-84485612		Creación:2023-10-23 12:45:04	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-10-23 16:58:52	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-23 12:45:05 Lec.: 2023-10-23 12:59:40 Res.: 2023-10-23 16:58:52 IP Res.: 190.71.137.3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe de Ejecución contrato 1042-2020 Octubre-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231115-100526-6db7d1-69842997

Creación: 2023-11-15 10:05:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-17 09:42:29



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Gina Paola Corrales Sabogal

1032371357

gcorrales@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Infraestructura

Revisión: Revisó

Maria Fernanda Palacio Castro

1053817727

mpalacio@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio Tic

Revisión: Revisó

ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ

52217088

acontreras@mintic.gov.co

ABOGADO

MINISTERIO TIC

Elaboración: Elaboró

Ivan Camilo Mahecha Curvelo

1234097004

imahecha@mintic.gov.co

Contratista

FUTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe de Ejecución contrato 1042-2020 Octubre-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231115-100526-6db7d1-69842997

Creación: 2023-11-15 10:05:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-17 09:42:29



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Ana Cristina Fuentes Becerra
52964228
afuentes@mintic.gov.co
Contratista Dirección de Infraestructura
MINTIC

Revisión: Revisó

Alejandra Novoa Franco
1053776346
anovoa@mintic.gov.co
Comunicadora Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Revisó

Gina Marcela León Barrera
1018496394
gleon@mintic.gov.co

Revisión: Revisó

Gabriel Iván Ureche Gámez
C.C. No. 1122813346
gureche@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección de Operaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe de Ejecución contrato 1042-2020 Octubre-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231115-100526-6db7d1-69842997

Creación: 2023-11-15 10:05:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-17 09:42:29



Escanee el código
para verificación

Firma: Supervisor Contrato 1042-2020

WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA
79531517
wluzardo@mintic.gov.co
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
MINTIC

Firma: Supervisor Contrato 1042-2020

Helman Suárez Villalba
HELMAN SUAREZ VILLALBA
hsuarezv@mintic.gov.co
Asesor Dirección Infraestructura
Ministerio TIC

Revisión: Revisó

Camilo Andrés Luna Barrios
1.110.466.090
caluna@mintic.gov.co
Apoyo técnico
Subdirección de operaciones.

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación	
Informe de Ejecución contrato 1042-2020 Octubre-2023				
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co				
Id Acuerdo:20231115-100526-6db7d1-69842997		Creación:2023-11-15 10:05:26		
Estado:Finalizado		Finalización:2023-11-17 09:42:29		
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA	
Elaboración	Ivan Camilo Mahecha Curvelo imahecha@mintic.gov.co Contratista FUTIC	Aprobado	Env.: 2023-11-15 10:05:26 Lec.: 2023-11-15 10:05:50 Res.: 2023-11-15 10:07:08 IP Res.: 190.71.137.3	
Revisión	ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ acontreras@mintic.gov.co ABOGADO MINISTERIO TIC	Aprobado	Env.: 2023-11-15 10:07:08 Lec.: 2023-11-15 10:11:17 Res.: 2023-11-15 10:13:26 IP Res.: 191.156.230.37	
Revisión	Maria Fernanda Palacio Castro mpalacio@mintic.gov.co Contratista Ministerio Tic	Aprobado	Env.: 2023-11-15 10:13:26 Lec.: 2023-11-15 10:13:53 Res.: 2023-11-15 10:13:58 IP Res.: 186.28.44.158	
Revisión	Gina Paola Corrales Sabogal gcorrales@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2023-11-15 10:13:58 Lec.: 2023-11-15 10:14:20 Res.: 2023-11-15 10:19:02 IP Res.: 181.137.112.182	
Revisión	Gabriel Iván Ureche Gámez gureche@mintic.gov.co Contratista MinTIC - Subdirección de Operaciones	Aprobado	Env.: 2023-11-15 10:19:02 Lec.: 2023-11-15 10:22:43 Res.: 2023-11-15 10:25:58 IP Res.: 190.71.137.3	
Revisión	Gina Marcela Leon Barrera gleon@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-15 10:25:58 Lec.: 2023-11-15 10:51:05 Res.: 2023-11-15 10:51:22 IP Res.: 190.71.137.3	
Revisión	Alejandra Novoa Franco anovoa@mintic.gov.co Comunicadora Dirección de Infraestructur Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2023-11-15 10:51:22 Lec.: 2023-11-15 10:56:58 Res.: 2023-11-15 10:58:47 IP Res.: 186.102.74.128	
Revisión	Ana Cristina Fuentes Becerra afuentes@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-11-15 10:58:47 Lec.: 2023-11-15 11:22:06 Res.: 2023-11-15 11:22:18 IP Res.: 190.145.219.18	
Revisión	Camilo Andres Luna Barrios caluna@mintic.gov.co Apoyo técnico Subdirección de operaciones.	Aprobado	Env.: 2023-11-15 11:22:18 Lec.: 2023-11-15 11:22:54 Res.: 2023-11-15 11:25:16 IP Res.: 190.71.137.3	

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Informe de Ejecución contrato 1042-2020 Octubre-2023			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20231115-100526-6db7d1-69842997		Creación: 2023-11-15 10:05:26	
Estado: Finalizado		Finalización: 2023-11-17 09:42:29	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Helman Suárez Villalba hsuarezv@mintic.gov.co Asesor Dirección Infraestructura Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2023-11-15 11:25:16 Lec.: 2023-11-15 17:32:15 Res.: 2023-11-15 17:36:29 IP Res.: 191.156.55.248
Firma	WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA wluzardo@mintic.gov.co DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MINTIC	Aprobado	Env.: 2023-11-15 17:36:29 Lec.: 2023-11-16 10:34:37 Res.: 2023-11-17 09:42:29 IP Res.: 181.59.2.98